



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 5

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 36/2018.*

D.<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos ETJ 36/18 se ha dictado Decreto de Insolvencia.

Por el presente se notifica a Vidioastur SL el decreto de Insolvencia por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicho Decreto se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 2 de mayo de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04560.